



VISTO lo solicitado por el Departamento de Microbiología e Inmunología, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Microbiología e Inmunología en la **ORIENTACION DOCENTE: INMUNOLOGÍA (Código 3077) e INMUNOLOGÍA (Código 2148)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 7, DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.12: Medicina y Clínica Humana y Animal.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: INMUNOLOGÍA (Código 3077) e INMUNOLOGÍA (Código 2148)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología y/o de esta Facultad (Código 2-55), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

I.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales).

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

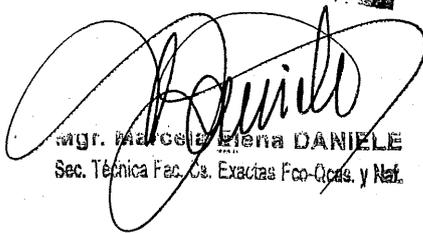
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 003/00 del Consejo Superior.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:

066


Mg. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Elisa María CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



066

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.
- Poseer el título de Licenciado en Microbiología, Microbiólogo o afines y contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas motivo del concurso.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: INMUNOLOGÍA (Código 3077) e INMUNOLOGÍA (Código 2148)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.12: Medicina y Clínica Humana y Animal.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I).

• **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 16/05/2016.**

• **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 14/06/2016.**

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DRA. ISABEL LUCILA BARBERIS
(D.N.I. Nro. 10.820.597)
DRA. MIRTA B. ARESTEGUI
(D.N.I. Nro. 11.689.618)
DRA. SILVIA MUNDO
(D.N.I. Nro. 13.677.076)

SUPLENTES

DRA. CRISTINA INÉS BOGNI
(D.N.I. Nro. 13.090.129)
DRA. CARINA PORPORATTO
(D.N.I. Nro. 25.289.438).
DR. EDUARDO C. MORTOLA
(D.N.I.Nro. 14.269.028).

ALUMNOS: MARÍA PAZ CLEMENTE YAMILA MARIEL MAGNINO
(D.N.I. N° 36.857.476) (D.N.I.N° 36.366.553)

(Signature)
Mgtr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.

(Signature)
Dra. Marcela B. MARTANA
Decana Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.